

INVITACIÓN PÚBLICA No. IDRD-AC-001-2024
Asociación de Recicladores Crecer Sin Fronteras - Arcrecifront

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
		Experiencia específica del El proponente deberá acreditar experiencia de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) Acuerdos de Corresponsabilidad suscritos con entidades públicas Distritales y/o Nacionales o privadas ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2021 - 2022 - 2023) y lo corrido del presente año con una duración mínima de 6 meses cada uno, en los que se haya realizado la recolección de residuos sólidos aprovechables.	CONCEPTO	No.	Registro Único de Organizaciones de Reciclaje RUOR UAESP	CONCEPTO
1	Asociación de Recicladores Crecer Sin Fronteras - Arcrecifront	<p>Presenta cinco (5) certificaciones de contrato celebrados con entidades públicas que cumplen con el presupuesto exigido, como se indica a continuación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 217-2020 – HOSPITAL MILITAR CETNRA Fecha Inicio 20/10/2020 Fecha Final 30/06/2022 \$0 8001-2019 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Fecha Inicio 10/07/2019, Fecha Final 09/07/2022 \$0 364-2019 – UNIDAD DE MANTENIMIENTO PÚBLICO Fecha Inicio 11/09/2019 Fecha Final 10/04/2020 \$0 CO1.PCCNTR.1454598 del 20 de marzo de 2020 – DANE Inicio 24/04/2019 Fecha Final 31/12/2020 \$0 0055 -2020 – UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Fecha Inicio 07/01/2020 Fecha Final 10/06/2021 	CUMPLE	2	El interesado presenta certificación del Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, así como Resolución 504 de 2021	CUMPLE

No.	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		No.	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		EVALUACIÓN
	Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS	CONCEPTO		Registro Único Tributario RUT.	CONCEPTO	
3	El oferente presenta RUPS -Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Nro. Certificación 20243031693435683 con Fecha de certificación 22/07/2024	CUMPLE	4	El proponente presenta RUT con razón social ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS -ARCRECIFRONT y NIT 900312827	CUMPLE	HABILITADO



MARGARTIA MARÍA MUÑOZ ZABALA
Evaluador Técnico
Subdirección Administrativa y Financiera -
IDRD

INVITACIÓN PÚBLICA No. IDRD-AC-001-2024
Entidad Medioambiental de Recicladores Asociación EMRS ESP

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
		Experiencia específica del El proponente deberá acreditar experiencia de mínimo tres (3) y máximo cinco (5) Acuerdos de Corresponsabilidad suscritos con entidades públicas Distritales y/o Nacionales o privadas ejecutados dentro de los tres (3) últimos años (2021 - 2022 - 2023) y lo corrido del presente año con una duración mínima de 6 meses cada uno, en los que se haya realizado la recolección de residuos sólidos aprovechables.	CONCEPTO	No.	Registro Único de Organizaciones de Reciclaje RUOR UAESP	CONCEPTO
1	Entidad Medioambiental de Recicladores Asociación EMRS ESP.	<p>Presenta dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas que cumplen como se indica a continuación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3816-2019 – SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ORIENTE E.S.E. Fecha Inicio 30/01/2020 Fecha Final 21/07/2022 INS-SMC-267-2021 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Fecha Inicio S.I., Fecha Final 30/04/2024 <p>Presenta tres (3) órdenes de compra y/o contratos celebrados con entidades públicas de las cuales no fue posible evidenciar la fecha de inicio, como se muestra a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1524196 DE 2020– MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Fecha Inicio 02/05/2020 Fecha Final 02/05/2022 \$0 OS-2023-000077 - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD Inicio S.I. Fecha Final 15/12/2025 \$0 194 - 2022- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Fecha Inicio S.I. Fecha Final 31/07/2023 <p>Nota: El proponente podrá subsanar adjuntando certificación de dichos contratos u órdenes de servicio donde especifique la fecha de inicio y la fecha final.</p>	NO CUMPLE	2	El interesado presenta certificación del Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR, emitida por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, así como Resolución 068 de 2014	CUMPLE

No.	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		No.	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		EVALUACIÓN
	Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS	CONCEPTO		Registro Único Tributario RUT.	CONCEPTO	
3	El oferente presenta RUPS -Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Nro. Certificación 20241031293432624 con Fecha de certificación 07/03/2024	CUMPLE	4	El proponente presenta RUT con razón social ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES -EMRS-ESP y NIT 900653576	CUMPLE	NO HABILITADO



MARGARTIA MARÍA MUÑOZ ZABALA
Evaluador Técnico
Subdirección Administrativa y Financiera -
IDRD

EVALUACION JURIDICA

ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD No. IDR-AC-001-2024, cuyo objeto es “CELEBRAR UN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD, PARA REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN TODAS LAS SEDES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTARTE ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO HASTA SU DISPOSICIÓN FINAL.”

No. PROPUESTA	1	
PROPONENTE	ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS ARCRCIFRONT	
NIT.	900.312.827-8	
REPRESENTANTE LEGAL	HUBER MUÑOZ	
I. D. DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC: 12.273.204 de LA PLATA	
NATURALEZA JURÍDICA DEL PROPONENTE	ASOCIACION	
DOCUMENTO JURÍDICO EVALUADOR	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
Esta suscrita por el Representante Legal	CUMPLE	Presentada por el representante Legal el SR. Huber Muñoz
Declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la propuesta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas derivados de este estudio previo y de la Invitación Pública	CUMPLE	No declara incompatibilidades ni inhabilidades
B. CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
Expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.	CUMPLE	Está expedida por la Cámara de comercio de Bogotá
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso.	CUMPLE	Prestar la actividad de aprovechamiento en el servicio público que comprende: recolección, transporte, clasificación y pesaje de residuos aprovechables generados por los usuarios, multiusuarios y otros generadores, en una

		estación de clasificación y aprovechamiento, así como su disposición final.
La persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y treinta (30) meses más.	CUMPLE	La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE	Fecha Expedición: 22 de julio de 2024 Hora: 10:59:25
Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe anexar a la propuesta, autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para comprometer la entidad hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	CUMPLE	7. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la asociación en cumplimiento del objeto social, cuya cuantía individual no exceda el equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
C. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los integrantes personas naturales, de los representantes legales de cada una de las empresas o sociedades que integren el proponente plural, así como la del representante designado.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía del representante legal, el señor HUBER MUÑOZ . Cumple con el requisito.
D. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
E. CERTIFICADO DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE
El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE	Suscrito por el revisor fiscal Yesid Rojas Rojas Aporta planillas de pago de seguridad social Cumple requisito.
F. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE

La entidad verificará que el proponente NO debe estar reportado en el boletín de responsables fiscales.	CUMPLE	Se aporta certificado de la Contraloría general de la Republica, con fecha del 12-08-2024 donde se declara "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL"
El representante legal no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales.	CUMPLE	Se aporta certificado de la Contraloría general de la Republica, con fecha del 12-08-2024 donde se declara "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL"
G. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE
El proponente NO debe contar con antecedentes disciplinarios.	CUMPLE	Se aporta certificado de la Procuraduría general de la Nación, con fecha del 12-08-2024 donde se declara "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES"
El representante legal debe contar con antecedentes disciplinarios.	CUMPLE	Se aporta certificado de la Procuraduría general de la Nación, con fecha del 12-08-2024 donde se declara "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES"
H. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE
El proponente NO debe contar con antecedentes judiciales por lo que la Entidad hará la verificación de conformidad con el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, de los antecedentes del representante legal.	CUMPLE	Se aporta certificado expedido por La Policía Nacional de Colombia, con fecha del 12-08-2024, donde se declara que el representante legal "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"
I. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
La Entidad consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Nacional de Policía	CUMPLE	Se aporta certificado expedido por La Policía Nacional de Colombia, con fecha del 12-08-2024, donde se declara que el representante legal "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR".

NOTA: No se podrá suscribir contrato o acuerdo de corresponsabilidad con el proponente que a título individual o respecto de alguno de sus integrantes en caso de ser plural, estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las		
J. CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE	CUMPLE
Los proponentes: personas naturales, o representantes legales de las personas jurídicas, o integrantes de los Proponentes Plurales (personas naturales representantes de las personas jurídicas) deben presentar Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, vigente a la fecha del cierre del proceso de selección, documento que debe ser expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de manera gratuita por medio de la página web https://carpetaciudadana.and.gov.co/ el cual puede ser solicitado por las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. El certificado tiene una validez de tres (3) meses de acuerdo con lo establecido en la Ley 2097 de 2021. Si el proponente personal natural, o representante legal del proponente persona jurídica, o la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que sean integrantes de los proponentes plurales (Consortios o Uniones Temporales), presenta inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, se calificará como NOHABILITADO, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.	CUMPLE	El proponente aporta certificado REDAM, expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC, con fecha del 12-08-2024. Donde se declara “Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12273204 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS”

RESULTADO:

EVALUACION	CUMPLE
El oferente ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS ARCRECIFRONT	Cumple con los requisitos jurídicos habilitantes para continuar en el proceso.

No. PROPUESTA	2	
PROPONENTE	ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES -EMRS-ESP	
NIT.	900.653.576-7	
REPRESENTANTE LEGAL	ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO	
I. D. DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC: 52.449.617 BOGOTÁ	
NATURALEZA JURÍDICA DEL PROPONENTE	ASOCIACION	
DOCUMENTO JURÍDICO EVALUADOR	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
Esta suscrita por el Representante Legal	CUMPLE	Presentada por el representante Legal la SRA. ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO
Declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna causal de incompatibilidad y/o inhabilidad para presentar la propuesta y acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocas derivados de este estudio previo y de la Invitación Pública	CUMPLE	No declara incompatibilidades ni inhabilidades
B. CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	CUMPLE
Expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente.	CUMPLE	Está expedida por la Cámara de comercio de Bogotá
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso.	CUMPLE	I) la recolección de residuos aprovechables, II) el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento - eca-, y III) la clasificación y pesaje de los residuos en la estación de clasificación y aprovechamiento - eca-.
La persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y treinta (30) meses más.	CUMPLE	La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de marzo de 2062.
La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso.	CUMPLE	Fecha Expedición: 16 de agosto de 2024 Hora: 08:24:22
Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe anexar a la propuesta, autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para comprometer la entidad hasta por el valor de la propuesta. El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	CUMPLE	3. Firmar contratos, acuerdos, con entidades públicas nacionales y distritales, privadas o solidarias, de acuerdo al objeto de la Asociación, hasta por una cuantía de cien (100) salarios mínimos legales vigentes y solicitar autorización a la Junta Directiva para montos superiores.
C. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
Aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía de la representante legal, la señora ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO.

identificación de los integrantes personas naturales, de los representantes legales de cada una de las empresas o sociedades que integren el proponente plural, así como la del representante designado.		Cumple con el requisito.
D. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
E. CERTIFICADO DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	CUMPLE
El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	NO CUMPLE	Suscrito por la representante legal Anny Paola Romero Ocampo. Aporta planillas de pago de seguridad social de enero, febrero, abril, junio y julio. Teniendo en cuenta lo anterior no cumple el criterio, ya que no se aportan certificaciones correspondientes los aportes en salud del periodo de MARZO y MAYO No cumple requisito.
F. VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
La entidad verificará que el proponente NO debe estar reportado en el boletín de responsables fiscales.	CUMPLE	Se aporta certificado de la Contraloría general de la República, con fecha del 14-08-2024 donde se declara "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL"
La representante legal no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales.	CUMPLE	Se aporta certificado de la Contraloría general de la República, con fecha del 14-08-2024 donde se declara "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL"
G. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE	CUMPLE
El proponente NO debe contar con antecedentes disciplinarios.	CUMPLE	Se aporta certificado de la Procuraduría general de la Nación, con fecha del 14-08-2024 donde se declara "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES"
La representante legal debe contar con antecedentes disciplinarios.	CUMPLE	Se aporta certificado de la Procuraduría general de la

		Nación, con fecha del 14-08-2024 donde se declara "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES"
H. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE
El proponente NO debe contar con antecedentes judiciales por lo que la Entidad hará la verificación de conformidad con el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, de los antecedentes del representante legal.	CUMPLE	Se aporta certificado expedido por La Policía Nacional de Colombia, con fecha del 14-08-2024, donde se declara que el representante legal "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"
I. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
La Entidad consultará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional, que el proponente se encuentre al día en el pago de las multas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 Nacional de Policía NOTA: No se podrá suscribir contrato o acuerdo de corresponsabilidad con el proponente que a título individual o respecto de alguno de sus integrantes en caso de ser plural, estén en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las	CUMPLE	Se aporta certificado expedido por La Policía Nacional de Colombia, con fecha del 15-08-2024, donde se declara que el representante legal "NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR".
J. CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE	CUMPLE
Los proponentes: personas naturales, o representantes legales de las personas jurídicas, o integrantes de los Proponentes Plurales (personas naturales representantes de las personas jurídicas) deben presentar Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, vigente a la fecha del cierre del proceso de selección, documento que debe ser expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de manera gratuita por medio de la página web https://carpetaciudadana.and.gov.co/ el cual puede ser solicitado por las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. El certificado tiene una validez de tres (3) meses de acuerdo con lo establecido en la Ley 2097 de 2021. Si el proponente personal natural, o representante legal del proponente persona jurídica, o la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que sean integrantes de los proponentes plurales (Consortios o Uniones Temporales), presenta inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos,	CUMPLE	El proponente aporta certificado REDAM, expedido por MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC, con fecha del 11-08-2024. Donde se declara "Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12273204 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS"

se calificará como NOHABILITADO, conforme lo establece el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.		
--	--	--

RESULTADO:

EVALUACION	NO CUMPLE
<p>El oferente ASOCIACION ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES -EMRS-ESP</p>	<p><u>No</u> cumple con los requisitos jurídicos habilitantes para continuar en el proceso.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente no aporó las certificaciones correspondientes de los pagos de seguridad social de los periodos de marzo y mayo.</p> <p>El oferente deberá subsanar la oferta presentando los certificados de pago de planilla correspondientes al mes de mayo (05) y marzo (3) del 2024.</p> <p>Esto con el fin de acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p>



LAURA CATALINA LATORRE JIMÉNEZ
Evaluadora Jurídica